

**PROYECTO DE COLABORACIÓN CON LA
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES (ORI)**

1. Ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

2. Objetivos:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

3. Actividades:

Colaborar, bajo la supervisión del personal de las Oficinas de Relaciones Internacionales, en la realización de las siguientes actividades:

- Apoyo en la atención a los estudiantes Internacionales en la UCLM.
- Cooperación en la gestión administrativa ordinaria.
- Ayuda en cualquier otra actividad que bajo la supervisión del personal de la ORI se le encomiende.

4. Horario:

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario de **mañana**. En el caso de que sea necesario establecer turnos, se estará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria en lo que se refiere a su adjudicación.

5. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.

- Valoración general.

6. Curriculum

La distribución de la puntuación por este apartado será la siguiente:

- Por haber participado en programas de movilidad internacional de la UCLM hasta un máximo de 1,2 puntos
- Por haber sido becario en las Oficinas de Relaciones Internacionales hasta un máximo de 0,9 puntos.
- Por cursar acreditar un conocimiento de idiomas B1 o superior hasta un máximo de 0,9 puntos.